Gobernación Departamental de Santa Ana

Realización de Matrimonios

Institución:	Gobernación Departamental de Santa Ana
Categoría de servicios:	Realización de Matrimonios
Nombre:	Realización de Matrimonios
Dirección:	Calle Libertad Oriente, entre 9a y 11a Avenida norte. Centro de Gobierno, Santa Ana. 2441.0131, 2441-0106, 2447-0413(fax) oir.santaana@gobernacion.gob.sv daniel.moran@gobernacion.gob.sv
Tiempo de respuesta:	15 dias habiles desde la recepción de documentos hasta el asentamiento de la partida de matrimonio.
Área responsable:	Calle Libertad Oriente, entre 9a y 11a Avenida norte. Centro de Gobierno, Santa Ana. 2441.0131, 2441-0106, 2447-0413(fax) oir.santaana@gobernacion.gob.sv daniel.moran@gobernacion.gob.sv
Encargado del servicio:	Lic. Daniel Moran
Descripción:	Son a petición de solicitantes, se realizan cada viernes
Requisitos generales:	Fotocopias de DUI y NIT de contrayentes y testigos Partida de Nacimiento de contrayentes y testigos DUI y NIT de padre y madre (en caso de ser menores de edad) Partidas de nacimiento autenticadas y apostilladas del pais de origen, pasaportes y constancias de solteria (en caso de ser extranjeros algun contrayente)
Costo:	0.0
Observaciones:	Posteriormente al recibir los documentos requeridos por parte de los contrayentes, se les otorga fecha y hora para proceder a la realizacion del matrimonio, luego se envía las actas matrimoniales a las diferentes alcaldias, dependiendo del lugar de residencia de los contrayentes, para que sea asentada en el lugar de su municipio.